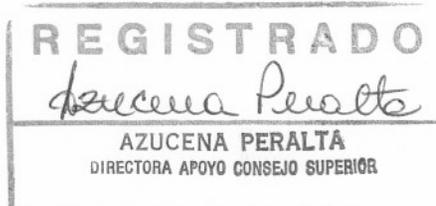




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de marzo de 2001

VISTO la Resolución N° 19/99 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Ingeniera Inés CASANOVAS; al Director de Tesis, Ingeniero Antonio CASTRO LECHTALER y al Co-Director de Tesis, Licenciado Carlos NERI.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

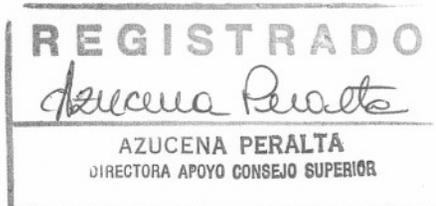
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

Alud



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ingeniera Inés CASANOVAS como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, en la Facultad Regional Buenos Aires.

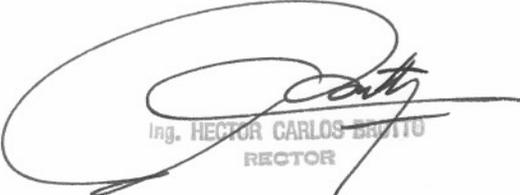
ARTÍCULO 2°.- Designar como Director al Ingeniero Antonio CASTRO LECHTALER y como Co-Director al Licenciado Carlos NERI, de la Tesis "La didáctica en el diseño y selección de simuladores digitales para la formación universitaria en la toma de decisiones", presentada por la Ingeniera Inés CASANOVAS.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 19/99 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 02/2001

Adm


Ing. HECTOR CARLOS BRITTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C